

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Resolución de 28/12/2023, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al programa 6 de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial. (Septuagésima quinta resolución). [2024/167]

Vistas las solicitudes de ayuda del programa 6 presentadas en el marco de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, de la Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba la convocatoria de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable establecidos en el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.

Habiendo sido atendidas las citadas solicitudes mediante el procedimiento de concurrencia no competitiva, de conformidad con el artículo 16.4 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio y el artículo 13.1 de la Ley 4/2021, de 25 de junio, de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la Gestión y Ejecución de los Fondos Europeos de Recuperación, en el que establece que: “en el caso de subvenciones financiables con fondos europeos, cuyo objeto sea financiar actuaciones o situaciones concretas que no requieran de valoración comparativa con otras propuestas, se podrán dictar las resoluciones de concesión por orden de presentación de solicitudes, una vez realizadas las comprobaciones de concurrencia de la situación o actuación subvencionable y el cumplimiento del resto de requisitos exigidos, hasta el agotamiento del crédito presupuestario asignado en la convocatoria”.

En virtud de lo dispuesto en el apartado segundo de disposición decimosegunda de la mencionada Orden 180/2021, de 9 de diciembre,

Resuelvo:

Primero: La concesión de las ayudas referenciadas en los anexos I de la presente propuesta, por un importe total de 296.945,00 €, que se abonarán con cargo a las partidas presupuestarias y los PEP del fondo FPA0090014 que se especifican a continuación:

- 23060000G/722A/78000 y JCCM/MRR0711142 del fondo FPA0090014 para el anexo I, de personas físicas y entidades sin ánimo de lucro.

Este anexo corresponde a la componente 7 del programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial y consta de 49 expedientes; comienza por el expediente SLPU-2022-00494 y termina por el expediente SLPU-2022-01273. El importe total de ayudas de este anexo es de 296.945,00 €.

Segundo: En lo que respecta a los anticipos, en base a lo establecido en la disposición decimocuarta de la convocatoria no se propone la concesión de anticipo a ningún expediente. El importe total de los anticipos concedidos asciende a 0 €.

Tercero: La desestimación de las solicitudes que se relacionan en el anexo II a la presente resolución, por los motivos expuestos en cada una de ellas.

Cuarto: La inclusión de las siguientes medidas antifraude:

Con carácter general y de acuerdo con las normas establecidas para la prevención del fraude, todas las personas que intervengan en el procedimiento y verificación del cumplimiento de condiciones, reforzarán su implicación en este objetivo a través de una declaración de ausencia de conflicto de intereses, comprometiéndose a mantenerla

actualizada en el caso de que se modifique la situación respecto de la declaración original, motivo que les impedirá participar en el procedimiento.

A estos efectos, la persona destinataria final a la que se le haya concedido una ayuda en el marco de la presente resolución deberá aportar, debidamente cumplimentado, el modelo que se encuentra publicado en la Sede Electrónica de la JCCM de "declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)", en la condición de beneficiario/a.

En caso de existir conflicto de intereses o causa de abstención, la persona afectada deberá abstenerse de intervenir en estas actuaciones y se actuará conforme a lo previsto en el Plan de medidas antifraude, corrupción y conflictos de interés que se establece en el artículo 6 de la Orden HPF/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Quinto: En relación a las condiciones a las que se sujeta el pago de la subvención concedida, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Conforme a lo establecido en los apartados octavo y noveno del artículo 16 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, y en las disposiciones decimosegunda y decimoquinta de la convocatoria de las ayudas, aprobada por la Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, las personas destinatarias últimas de las ayudas, en el plazo máximo de dieciocho meses contados desde la fecha de la notificación de la resolución de concesión, deberán justificar la realización de la inversión requerida para llevar a cabo la actuación objeto de ayuda, a través de la presentación, al Servicio de Autoconsumo Energético, de la documentación establecida a tal efecto en el anexo II del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, así como en la citada disposición decimoquinta de la convocatoria. La documentación que se aporte para justificar la ejecución de la actuación debe ser coherente con la información aportada en el formulario de solicitud de la ayuda.

No obstante, de acuerdo con lo previsto en la letra d) del artículo 63 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, se flexibilizarán los compromisos plasmados en las memorias económicas, en el sentido de que se permitan compensaciones entre los conceptos presupuestados, siempre que se dirijan a alcanzar el fin de la subvención.

Comprobada la ejecución de la actuación por parte de los sujetos que reciban la ayuda, así como la entrega de toda documentación exigida en el apartado anterior dentro del plazo establecido, la Dirección General de Transición Energética ordenará el pago de la subvención, cuyos fondos provienen del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, financiados con fondos Next Generation EU provenientes del Instrumento Europeo de Recuperación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado a su vez en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia).

El pago queda supeditado al efectivo cumplimiento de todas y cada una de las condiciones establecidas al efecto en el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, y en la convocatoria de las ayudas, aprobada por Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

En caso de que la persona destinataria final de la ayuda no cumpliera con la obligación de justificación establecida en el precedente apartado no se procederá al pago de la subvención y se declarará la pérdida del derecho al cobro de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, utilizando, para ello, el procedimiento previsto en el artículo 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Se procede a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, conforme a lo establecido en el apartado cuarto de la disposición decimosegunda de la convocatoria de las ayudas, aprobada por la Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible. Esta publicación sustituye a la notificación personal o individual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de interponer recurso administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá realizar a través del trámite electrónico disponible en la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (código RKGU), al que se puede acceder en <https://www.jccm.es/tramites/1003700>; o presencialmente -si no está obligado a la tramitación electrónica-, registrando el recurso en la dirección indicada en el pie, en el registro de cualquier administración pública, a través de una oficina de correos o en cualquiera de las otras formas indicadas en el artículo 16.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Toledo, 28 de diciembre de 2023

El Director General de Transición Energética
ALIPIO GARCÍA RODRÍGUEZ

Anexo I

Componente 7 del programa 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.

Personas físicas y entidades sin ánimo de lucro - Partida presupuestaria: 23060000G/722A/78000 - PEP: JCCM/MRR0711142

49 expedientes – Importe total del anexo 296.945,00 €

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	Suelo radiante	Radiadores Baja Temperatura/Ventilo conductores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
1	SLPU-2022-00494	11-03-2022 18:27:21	****5293**	Jesus Esteve Ruiz	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	11,2	No	Si	No	No	Sector residencial	No	17472,58	6600	No
2	SLPU-2022-01101	11-10-2022 14:33:25	****2798**	Miguel Rodriguez Moreno	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	9,5	No	Si	No	No	Sector residencial	No	12664,89	6600	No
3	SLPU-2022-01135	20-10-2022 20:50:48	****2712**	Saul Garcia Martínez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	9	No	No	No	No	Sector residencial	No	8276,4	3000	No
4	SLPU-2022-01138	21-10-2022 12:55:30	****1529**	Jose Gil Rozas Alonso	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	11,2	No	No	No	No	Sector residencial	No	11169,87	3000	No
5	SLPU-2022-01154	26-10-2022 11:48:05	****5886**	Fausto Cano Escribano	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	5,5	No	Si	No	No	Sector residencial	No	8564,61	6050	No
6	SLPU-2022-01163	27-10-2022 10:03:17	****5309**	Francisco Javier Valle Romero	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	11,1	No	No	No	No	Sector residencial	No	12959	3000	No
7	SLPU-2022-01168	27-10-2022 21:36:53	****8161**	Vicente Gutiérrez Lorenzo	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	16	No	Si	No	No	Sector residencial	No	32459,46	6600	No

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	Suelo radiante	Radiadores Baja Temperatura/Ventilo conductores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
8	SLPU-2022-01169	28-10-2022 11:00:11	****1483**	Cdad Prop C/ Sebastián Bermejo 14, 16	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	180	No	No	No	No	Sector residencial	Si	204251,7	90000	No
9	SLPU-2022-01170	28-10-2022 11:49:50	****1363**	Juan Antonio Nieto Martínez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	7,5	No	Si	No	No	Sector residencial	No	9862,71	6600	No
10	SLPU-2022-01174	28-10-2022 20:59:37	****3139**	Verónica Lopez Casarrubios	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	7,8	No	No	No	No	Sector residencial	No	6887,07	3000	No
11	SLPU-2022-01176	31-10-2022 12:56:19	****0760**	Margarita Izquierdo Pérez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	9	No	No	No	No	Sector residencial	No	8668	3000	No
12	SLPU-2022-01194	04-11-2022 00:39:26	****0724**	M.ª ELENA FERNÁNDEZ ARIAS	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	11	No	No	No	No	Sector residencial	No	6796,57	3000	No
13	SLPU-2022-01198	04-11-2022 20:16:25	****6900**	Enrique María Martínez Delgado	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	12	No	No	No	No	Sector residencial	No	13052,27	3000	No
14	SLPU-2022-01208	08-11-2022 11:32:04	****9865**	Aurelia Sant Cebrián Losa	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	10,1	No	Si	No	No	Sector residencial	No	17435	6600	No
15	SLPU-2022-01213	09-11-2022 16:33:46	****3727**	Antonio Jesús Caballero Castarnado	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	10	No	Si	No	No	Sector residencial	No	23085,78	6600	No
16	SLPU-2022-01214	09-11-2022 17:21:13	****8913**	Manuel Navas Aguado	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	9,37	No	Si	No	No	Sector residencial	No	10613,01	6600	No

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	Suelo radiante	Radiadores Baja Temperatura/Ventilo conductores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
17	SLPU-2022-01216	09-11-2022 21:12:42	***0864**	Sofía Melero Moreno	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	5	No	Si	No	No	Sector residencial	No	16867,4	5500	No
18	SLPU-2022-01223	09-11-2022 22:25:28	***8218**	Alberto Lopez De Mota Portugés	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	5	No	Si	No	No	Sector residencial	No	16867,4	5500	No
19	SLPU-2022-01221	10-11-2022 18:05:36	***3841**	Patricia Arevalo Varela	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	7,72	No	No	No	No	Sector residencial	No	11281,92	3000	No
20	SLPU-2022-01222	10-11-2022 18:06:20	***7276**	Esmeralda Esquivias De La Plaza	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	11,2	No	No	No	No	Sector residencial	No	16961,14	3000	No
21	SLPU-2022-01224	11-11-2022 13:00:11	***7658**	Jesus Parraga Rodriguez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	8	No	No	No	No	Sector residencial	No	7236,38	3000	No
22	SLPU-2022-01227	12-11-2022 20:57:46	***9179**	Laura Palomares Garcia De Blas	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	5	No	No	No	No	Sector residencial	No	6171	2500	No
23	SLPU-2022-01229	13-11-2022 12:57:48	***2420**	Miguel Ángel Vázquez Sánchez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	11,1	No	Si	No	No	Sector residencial	No	22082,59	6600	No
24	SLPU-2022-01233	14-11-2022 13:31:54	***7137**	Pedro Javier Diaz Tebar	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	13,1	No	No	No	No	Sector residencial	No	8426,44	3000	No
25	SLPU-2022-01235	15-11-2022 15:17:12	***7165**	Rafael Berjaga Peralta	Si	Biomasa de aparatos calefacción local	15	No	No	No	No	Sector residencial	No	6830	3000	No

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	Suelo radiante	Radiadores Baja Temperatura/Ventilo conductores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
26	SLPU-2022-01237	16-11-2022 11:09:03	***5585**	Monseirat Peñalver Valerín-Fernández	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	9	No	No	No	No	Sector residencial	No	5870	3000	No
27	SLPU-2022-01238	17-11-2022 13:08:30	***3134**	Angela Muñoz	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	11	No	No	No	No	Sector residencial	No	15402,91	3000	No
28	SLPU-2022-01239	17-11-2022 18:31:56	***9590**	Encarnación Sobrino Lopez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	12	No	Si	No	No	Sector residencial	No	13409	6600	No
29	SLPU-2022-01241	18-11-2022 10:00:39	***0552**	Ghiorghita Daniel Oprea Popa	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	12	No	No	No	No	Sector residencial	No	11396,48	3000	No
30	SLPU-2022-01242	18-11-2022 12:05:21	***9567**	Laura Relafno Gil	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	16	No	No	No	No	Sector residencial	No	12467,96	3000	No
31	SLPU-2022-01243	19-11-2022 00:01:03	***0734**	Luis Fernando Javega Perona	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	7,5	No	Si	No	No	Sector residencial	No	12117,9	6600	No
32	SLPU-2022-01246	21-11-2022 12:53:09	***2913**	Jose Vargas Carretero	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	15,9	Si	No	No	No	Sector residencial	No	7852,9	3000	No
33	SLPU-2022-01247	21-11-2022 12:59:17	***9380**	Sandra Torrijos Bellido	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	6,4	No	Si	No	No	Sector residencial	No	12256,61	6600	No
34	SLPU-2022-01248	21-11-2022 15:55:33	***5779**	Anita Cano De La Cruz	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	12	Si	No	No	No	Sector residencial	No	12414,6	3000	No

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	Suelo radiante	Radiadores Baja Temperatura/Ventilo conductores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
35	SLPU-2022-01250	22-11-2022 10:27:19	****0954**	Alfonso Medina De Toro	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	14	No	No	No	No	Sector residencial	No	14023,9	3000	No
36	SLPU-2022-01251	22-11-2022 12:37:50	****3329**	Martin Rodriguez Neufeld	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	7,5	No	No	No	No	Sector residencial	No	17070,9	3000	No
37	SLPU-2022-01252	22-11-2022 19:18:46	****7888**	Manuela Dominguez Alameda	Si	Biomasa aparatos de calefacción local	19,8	No	No	No	No	Sector residencial	No	4369,23	3000	No
38	SLPU-2022-01254	23-11-2022 12:29:13	****6354**	Maria Pilar Garcia Jimenez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	14	No	Si	No	No	Sector residencial	No	13159	6600	No
39	SLPU-2022-01256	23-11-2022 20:19:05	****7721**	Felix Martin Ramos	Si	Biomasa aparatos de calefacción local	9	No	No	No	No	Sector residencial	No	4348,74	2250	No
40	SLPU-2022-01257	24-11-2022 13:05:07	****1624**	Maria Teresa Lara Sanchez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	5	No	Si	No	No	Sector residencial	No	15294,4	5500	No
41	SLPU-2022-01258	24-11-2022 16:33:21	****1728**	Maria Teresa González Carrión	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	9	No	Si	No	No	Sector residencial	No	12864	6600	No
42	SLPU-2022-01259	24-11-2022 18:55:54	****4079**	Rubén Cañada Garcia	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	12	No	Si	No	No	Sector residencial	No	15021,6	6600	No
43	SLPU-2022-01260	25-11-2022 11:42:54	****9172**	Maria Carmen Moreno Megan	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	11	No	No	No	No	Sector residencial	No	11221,24	3000	No

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	Suelo radiante	Radiadores Baja Temperatura/Ventilo conductores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
44	SLPU-2022-01261	25-11-2022 12:25:59	****6040**	Jose Luis Viana Muñoz	SI	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	16	No	No	No	No	Sector residencial	No	7709,15	3000	No
45	SLPU-2022-01267	27-11-2022 19:29:23	****8452**	Ramona Valle Madero	SI	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	6	No	No	SI	No	Sector residencial	No	13124,49	4830	No
46	SLPU-2022-01269	28-11-2022 18:04:02	****9387**	Javier Martínez Mola	SI	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	11,2	No	SI	No	No	Sector residencial	No	15089,06	6600	No
47	SLPU-2022-01271	28-11-2022 21:12:41	****2085**	Alicia Hernández Andrés	SI	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	10	No	No	No	No	Sector residencial	No	14941,08	3000	No
48	SLPU-2022-01272	28-11-2022 21:34:54	****1727**	Miguel Martínez Barbera	SI	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	10	No	No	No	No	Sector residencial	No	14941,08	3000	No
49	SLPU-2022-01273	29-11-2022 08:12:24	****1496**	Guillermo Ramírez Cerezo	SI	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	1,63	No	No	No	No	Sector residencial	No	3684,45	815	No

Anexo II

Desestimados

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria ultima	Motivo
1	SLPU-2022-01177	31-10-2022 14:44:18	***8434**	Juliana Viñas Gijón	Actuación no subvencionable al no cumplirse el porcentaje de reducción de emisiones de GEI (80 % o superior) establecido en el punto b).1 del Anexo A.II.A.3 del RD 477/2021, de 29 de junio
2	SLPU-2022-01211	08-11-2022 23:55:36	***9149**	Fredy Martinez Mendoza	Actuación no subvencionable al no cumplirse el porcentaje de reducción de emisiones de GEI (80 % o superior) establecido en el punto b).1 del Anexo A.II.A.3 del RD 477/2021, de 29 de junio
3	SLPU-2022-01226	11-11-2022 21:51:03	***4694**	Gema Nieva Meneses	Actuación no subvencionable al no ser admisibles actuaciones iniciadas con anterioridad al 30/06/2021 (fecha de publicación en el BOE del RD 477/2021), conforme al artículo 13.6 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio.
4	SLPU-2022-01230	13-11-2022 22:45:54	***3005**	Jesus Agustín Bueso Garcia	Actuación no subvencionable al no cumplirse el porcentaje de reducción de emisiones de GEI (80 % o superior) establecido en el punto b).1 del Anexo A.II.A.3 del RD 477/2021, de 29 de junio
5	SLPU-2022-01265	25-11-2022 18:37:59	***5634**	Antonio De La Fuente Mangada	Actuación no subvencionable al no corresponderse la tecnología empleada con las tecnologías incluidas dentro del programa de incentivos 6 establecidas en el punto E del Anexo A.I.1 del RD 477/2021, de 29 de junio
6	SLPU-2022-01274	29-11-2022 13:02:07	***5897**	Juan Manuel Sanchez Carnerero Parada	La actuación no es subvencionable al no ser admisibles actuaciones iniciadas con anterioridad al 30/06/2021 (fecha de publicación en el BOE del RD 477/2021), conforme al artículo 13.6 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio.

Programa

Programa 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.